



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 29 de Setiembre de 1970.

Of. N° 1042.

Señor : Manuel Arias Astengo, Alcalde del Concejo Pro-
vincial de Pisco.
PISCO.

Asunto : Conservación del Monumento de Paracas.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, tiene conocimiento que hasta este momento no existe un servicio de guardianía del Monumento erigido en Paracas y que ya no funciona el servicio de luz, a pesar de haberse gastado una apreciable suma en su instalación.

En tal virtud, me dirijo a usted, para reiterar le la recomendación que me permití hacer al Concejo de su acertada Presidencia sobre la conveniencia de que se organice una comisión que tenga a su cargo velar por la conservación del citado Monumento y se establezca un servicio de guardianía permanente para tal fin, que podría ser pagado por el Concejo, por los pesqueros, por el Hotel Paracas y otras entidades que usted considere convenientes.

Anticipándole mi agradecimiento, seguro de que el diligente Concejo de su digna Presidencia, ha de encarar de inmediato la solución de este problema, le reitero el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE.